

**Informe de la Comisión de Implementación – CDI- de la ECDF,
(FECODE, Ministerio De Educación e ICFES)
Reunión del 1 de abril**

Manuales de grabación y consentimientos para los videos de la Tercera Cohorte de la ECDF, 2019

En la reunión de la Comisión de Implementación realizada el pasado 1 de abril de 2019, el Ministerio de Educación dio a conocer los manuales, con las modificaciones a partir de las observaciones presentadas a la CDI por parte de los representantes de FECODE.

Explicamos cuáles fueron las modificaciones realizadas:

1. Se suprime la “Declaración juramentada de acudiente”. Sólo se deberán llenar los consentimientos informados (Anexo 3 de cada manual).
2. Se precisan los criterios para el testimonio inicial y de cierre en el punto 2.2, ‘Desarrollo de la grabación del video’, (se encuentran en las páginas 16 y 17 de cada manual).
3. Se suprimen los ‘referentes de calidad’ en el formato de planeación pedagógica basado en el video (FPPV), quedando de la siguiente manera: “relacione la planeación de esa clase con el PEI y el plan de estudios de su área”.
4. Se clarifica la posición de la cámara (se encuentra en la página 13 de cada manual).

Con estas aclaraciones, FECODE recomienda cumplir de manera pronta y oportuna con TODO el proceso, asegurarse de subir y dar enviar a su video en la plataforma. Así mismo, llenar todos los requisitos para continuar con el proceso de la Evaluación con Carácter Diagnóstica Formativo. De esta forma, evita inconvenientes posteriores y congestión en la plataforma.

A continuación, puede descargar cada uno de los documentos, que contienen las indicaciones para la grabación de los videos que serán evaluados en el proceso de la tercera cohorte de la ECDF; y los consentimientos requeridos se encuentran al final de cada manual y los puede descargar en la segunda página de este PDF.

- **Manual de docentes de aula:** requiere consentimientos 1 y 2 (disponibles en pág. 2):
<https://bit.ly/2HVzAxl>
- **Manual Coordinadores:** requiere consentimientos 1, 2 y 5 (disponibles en pág. 2):
<https://bit.ly/2UttrPf>

- **Manual Docentes Programas Todos a Aprender:** requiere consentimientos 2 y 5 (disponibles en pág. 2):
<https://bit.ly/2HRRFNr>
- **Manual Orientadores:** requiere consentimientos 1, 2, 4 y 5 (disponibles en pág. 2):
<https://bit.ly/2VdnT8F>
- **Manual para Rectores y directivos docentes:** requiere consentimientos 1, 2, 4 y 5 (disponibles en pág. 2):
<https://bit.ly/2K0IVqY>
- **Manual para Directivos sindicales:** requiere consentimientos 3 y 5 (disponibles en pág. 2):
<https://bit.ly/2CQ3YWe>
- **Manual de autograbación especial** (para zonas con condiciones geográficas o de orden social especiales), requiere consentimientos dependiendo de los anteriores casos (disponibles en pág. 2).
<https://bit.ly/2CNhCcE>

Consentimientos requeridos para grabación

Así mismo, las siguientes son los consentimientos que deben firmar aquellas personas (o sus representantes) que participarán en las grabaciones además de los maestros:

- **Consentimiento 1.** De padres y/o representantes legales y/o acudientes de estudiantes que hacen parte de la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF) 2018-2019:
<https://bit.ly/2OGRZiu>
- **Consentimiento 2.** De educadores inscritos en la ECDF III 2018- 2019 (excepto directivo sindical):
<https://bit.ly/2K44So6>

- **Consentimiento 3.** de directivos sindicales inscritos en la ECDF III 2018- 2019:
<https://bit.ly/2Vk7FuJ>
- **Consentimiento 4.** De padres y/o representantes legales que hagan parte del video de práctica educativa en la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF) 2018-2019:
<https://bit.ly/2TRoyLB>
- **Consentimiento 5.** De docentes que hagan parte del video de práctica educativa en la Evaluación de Carácter Diagnóstico Formativa (ECDF) 2018-2019
<https://bit.ly/2OKlor2>

Sobre cambios de cargo o asignación académica

Ahora bien, para los docentes inscritos a la tercera cohorte de la ECDF, los casos de cambios de cargo, traslados, permutas o asignación académica deben reportarse al correo: referentes@mineducacion.gov.co (con copia a ceid@fecode.edu.co), adjuntando acto administrativo de traslado o resolución rectoral sobre nueva asignación académica. Los docentes de primaria que los cambien de asignación, sede o grado entre la misma institución educativa y/o nivel académico no necesitan reportar ese cambio.

Las reclamaciones deben realizarse a los siguientes correos:

referentes@mineducacion.gov.co

Con copia a ceid@fecode.edu.co

Todos los casos que han sido reportados al correo del CEID se han ido reportando a las entidades del Gobierno responsables para la revisión de estos.

***Representantes de Fecode ante la Comisión de Implementación
Comparte, Secretaría de Prensa de Fecode***